H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.
TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
15 DE JUNIO 2023

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; **siendo las 08:00 (ocho horas), del día 15 (quince) de junio del 2023 (dos mil veintitrés)**. Se reunieron previa cita y con fundamento en los artículos 61 sesenta y uno, 63 sesenta y tres, 69 sesenta y nueve, 73 setenta y tres y 74 setenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 6 seis, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 77 setenta y siete, 78 setenta y ocho y 79 setenta y nueve y 95 noventa y cinco del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, encontrándose reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial para sesionar ubicado en la calle 5 de mayo número 3 tres, Zona Centro de esta ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, para celebrar la **Trigésima Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 02 de junio 2023.
5. Se hace de su conocimiento la circular # 275 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
6. Se hace de su conocimiento, para aprobación la circular # 276 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Se hace de su conocimiento la circular # 277 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Se hace de su conocimiento la circular # 278 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Se hace de su conocimiento la circular # 279 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Se hace de su conocimiento la circular # 280 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Se hace de su conocimiento la circular # 282 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
12. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal 2021-2024; para el análisis y en su caso aprobación de la autorización al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado.
13. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación de la actualización del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato.
14. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato (COPLADEM).
15. Solicitud por parte del Lic. Juan Antonio Jiménez Tejada, Apoderado Legal de la empresa Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V.; para el análisis y en su caso aprobación de la anuencia para prestar sus servicios dentro del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.
16. Solicitud por parte del C. Edgar Alejandro Trujillo Herrera, Apoderado Legal de la empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.; para el análisis y en su caso

aprobación de la anuencia para prestar sus servicios dentro del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.
17. Asuntos Generales.
18. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:** Estando presentes:
Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Síndico Municipal- Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Regidor- ME,LF. Pedro Flores Murillo.
Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.
Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.
Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.
Regidor- Prof. José López Nava.
Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.
Regidor C. Julián Garnica Hernández.
Regidora- Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

El pueblo hace la historia
SANTIAGO MARAVATIO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Se cuenta con la presencia de 10 de los 10 miembros que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, por lo tanto, existe quórum legal para la instalación de la sesión.

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Se declara la existencia de quórum legal siendo las 08:06 (ocho) horas con (seis) minutos del día 15 (quince) de junio 2023 (dos mil veintitrés), se manifiesta legalmente instalada la Trigésima Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen, en los términos de la normativa aplicada.
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Hace uso de la voz el Regidor C. Julián Garnica Hernández, para solicitar un asunto referente a la solicitud de licencia para separarse del cargo por un tiempo indefinido por cuestiones personales, esto con fundamento en los artículos 49, 51, y 76 fracción I inciso G de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acto seguido solicita el uso de la voz la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita para proponer que tanto el punto solicitado por el Regidor Julián, como la toma de protesta de Ley del suplente C. Alejandro Morales Zamora, sean los puntos 13 y 14 respectivamente. Acto seguido el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, solicita el asunto general: Aprobación del programa Fertilizante para la siembra de temporal. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día, con las inclusiones solicitadas por los integrantes del H. Ayuntamiento; aprobándose por 10 votos a favor.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.

3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 02 de junio 2023.
5. Se hace de su conocimiento la circular # 275 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
6. Se hace de su conocimiento, para aprobación la circular # 276 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Se hace de su conocimiento la circular # 277 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Se hace de su conocimiento la circular # 278 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Se hace de su conocimiento la circular # 279 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Se hace de su conocimiento la circular # 280 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Se hace de su conocimiento la circular # 282 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
12. Solicitud por parte del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal 2021-2024; para el análisis y en su caso aprobación de la autorización al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado.
13. Solicitud por parte del C. Julián Garnica Hernández para solicitar una licencia para separarse de su cargo, por un tiempo indefinido por cuestiones personales.
14. Toma de protesta del C. Alejandro Morales Zamora, Regidor suplente del C. Julián Garnica Hernández.
15. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación de la actualización del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato.
16. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato (COPLADEM).
17. Solicitud por parte del Lic. Juan Antonio Jiménez Tejada, Apoderado Legal de la empresa Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V.; para el análisis y en su caso aprobación de la anuencia para prestar sus servicios dentro del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.
18. Solicitud por parte del C. Edgar Alejandro Trujillo Herrera, Apoderado Legal de la empresa Operadora Profesional de Seguridad Privada S.A. de C.V.; para el análisis y en su caso aprobación de la anuencia para prestar sus servicios dentro del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato.
19. Asuntos Generales.

    Asunto a) Aprobación del programa Fertilizante para la siembra de temporal.

20. Clausura de la sesión.

4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO 2023**:
   Un servidor interroga al Pleno del H. Ayuntamiento con respecto a el acta de la sesión anterior, ¿si existe algún comentario o ajuste?, lo manifieste; al no existir comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO 2023**; Aprobándose por 10 votos.
5. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 275 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Relativa a la invitación a participar en el análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el

acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR 275 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 10 votos.

6. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 276 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Minuta Proyecto de Decreto aprobada, mediante la cual se reforman varios artículos de la Constitución Política del Estado de Guanajuato a fin de que sea sometida al Pleno del H. Ayuntamiento. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR 276 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 PÁRRAFO III, ARTICULO 23 FRACCIÓN II, ARTICULO 24 PÁRRAFO III, ARTICULO 103 Y 105; Y SE DEROGAN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XIV Y EL ARTICULO 104 PÁRRAFO III.** Aprobándose por 10 votos.
7. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 277 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Acuerdo aprobado: en el cual se exhorta a los Ayuntamientos para que implementen acciones pertinentes para regular y en su caso sancionar al propietario del animal doméstico por no retirar de la vía pública las excretas. Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR 277 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, MEDIO AMBIENTE Y SALUD PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PERTINENTES.** Aprobándose por 10 votos.
8. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 278 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**: Iniciativa a efecto de adicionar el artículo 47 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado y reformar el artículo 6 de la Procuraduría General de la República. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR 278 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 10 votos.
9. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 279 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa por la que se adiciona un artículo 61 bis, articulo 62 y articulo 67 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR 279 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 10 votos.
10. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 280 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa por la que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato**.** No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR 280 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y NO EXISTE COMENTARIO ALGUNO AL RESPECTO.** Aprobándose por 10 votos.
11. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 282 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso a la Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y Centro de Justicia para las Mujeres. Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DE LA CIRCULAR 282 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA QUE**

SEA ANALIZADA ESTA REFORMA Y ADICIÓN; ASÍ COMO PRESENTAR PROPUESTAS A MÁS TARDAR EL 29 DE JUNIO. Aprobándose por 10 votos.

12. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN; SE REALICE LA COMPENSACIÓN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, EN FAVOR DEL ESTADO:** Hace uso de la voz el Presidente Municipal para explicar que esta aprobación la solicita la Secretaría de Finanzas para cuando exista un recurso extraordinario se pueda otorgar con mayor facilidad y a su vez informar que se está gestionando un camión recolector de basura último modelo y este es el propósito fundamental de esta solicitud. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN; SE REALICE LA COMPENSACIÓN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, EN FAVOR DEL ESTADO, BAJO LAS CONSIDERACIONES:**
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9, TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON EL 46 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO, AUTORIZA, EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE POR CONDUCTO DE CARGO LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, EL SALDO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN ESTE LE ADEUDEN Y SE ENCUENTRE PENDIENTE DE CUBRIR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS DE TRANSPARENCIA DE RECURSOS ESTATALES QUE CELEBRE CON LA MENCIONADA DEPENDENCIA HACENDARIA ESTATAL; EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ ESTABLECERSE EXPRESAMENTE EN LOS CONVENIOS QUE AL EFECTO SE SUSCRIBAN; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO. Aprobándose por 10 votos.

13. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. JULIÁN GARNICA HERNÁNDEZ PARA SOLICITAR UNA LICENCIA PARA SEPARARSE DE SU CARGO, POR UN TIEMPO INDEFINIDO POR CUESTIONES PERSONALES:** Un servidor da lectura a la solicitud emitida por el Regidor C. Julián Garnica Hernández a petición del Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo, con la finalidad de que el Pleno esté enterado de dicha solicitud. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA LICENCIA DEL REGIDOR C. JULIÁN GARNICA HERNÁNDEZ PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR UN TIEMPO INDEFINIDO,** Aprobándose por 9 votos.
14. **TOMA DE PROTESTA DEL C. ALEJANDRO MORALES ZAMORA, REGIDOR SUPLENTE DEL C. JULIÁN GARNICA HERNÁNDEZ:** El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, procede a tomar protesta de Ley al C. Alejandro Morales Zamora como Regidor Suplente del C. Julián Garnica Hernández.
15. **SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PROFA. BLANCA LILIA CARDOSO LÓPEZ; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO:** Hace uso de la voz la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita para solicitar un receso de 10 minutos con la intención de poner en contexto al nuevo Regidor. Acto seguido el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el receso antes mencionado, aprobándose por unanimidad. Se retoma la sesión siendo las 08:39 horas, solicita el

uso de la palabra el Regidor Prof. José López Nava para comentar que sólo queda pendiente analizar los artículos 28, 30, 32,33, 40, 41, y 43 antes de firmar, de igual manera, comenta la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita para recalcar que se va a llevar a cabo la aprobación del Reglamento, pero solo falta el análisis de estos artículos en mención y realizarles las modificaciones acordadas para poder firmar. Acto seguido solicita el uso de la voz el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo para comentarle al Regidor José que, ojalá sostenga su decisión de la votación ya que es de sabios cambiar de opinión.... A lo mejor exhorta a un análisis posterior y si no lo vota como en otras ocasiones, por ello solicita de manera fonética que cumpla de votar ahorita con estas consideraciones expuestas por la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amezquita. No habiendo más comentario al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO; PREVIO A EL ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 28, 30,33, Y 41 PARA SU POSTERIOR FIRMA.** Aprobándose por 10 votos.

16. **SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PROFA. BLANCA LILIA CARDOSO LÓPEZ; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO (COPLADEM):** Hace uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava, para comentar que se les sugirió hacer una modificación al artículo 9 fracción IV y el artículo 17 fracción IV de este Reglamento: acto seguido solicita el uso de la voz el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo para interrogar al Regidor José con respecto a ¿se les pidió? ¿cuándo? o ¿se les está pidiendo en este momento?. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO (COPLADEM) PREVIO A SU ANÁLISIS, LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IV Y 17 FRACCIÓN IV Y POSTERIORMENTE SU FIRMA.** Aprobándose por 10 votos.

17. **SOLICITUD POR PARTE DEL LIC. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJADA, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ANUENCIA PARA PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO:** Explica el Regidor Prof. José López Nava, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública que esta solicitud ya se analizó y cumplió con los requisitos necesarios para su aprobación, por tal motivo fue aprobada por la Comisión. Acto seguido se somete a consideración el Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA ANUENCIA A LA EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V. PARA PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.** Aprobándose por 10 votos; ya votado este punto hace uso de la voz la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López para comentar, que el Regidor José sí acude a la convocatoria de esa Comisión y a las otras convocatorias no, por lo que solicita, sea responsable a sus atribuciones como Regidor de este H. Ayuntamiento.

18. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ANUENCIA PARA PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO:** No habiendo comentario alguno, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, el acuerdo: **SE APRUEBA LA ANUENCIA A LA EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. PARA PRESTAR SUS SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.** Aprobándose por 10 votos.

19. **ASUNTOS GENERALES.**

Asunto a) Aprobación del programa Fertilizante para la siembra de temporal.

Hace uso de la palabra el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal para proponer un monto de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de cuenta pública para apoyo a los productores de siembra de temporal para esta temporada, siempre y cuando se ajusten a los lineamientos que emita la dirección de Desarrollo Rural. No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL MONTO DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DESTINADO AL PROGRAMA FERTILIZANTE, PARA APOYO A LA SIEMBRA DE TEMPORAL**. Aprobándose por 10 votos.

20. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Al desahogo de los puntos del orden del día correspondientes a la presente sesión, el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, da por clausurada la Trigésima Sesión Ordinaria, siendo las 08:59 (ocho) horas con (cincuenta y nueve) minutos del día 15 (quince) de junio 2023.

Atentamente

C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Presidente Municipal.

Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Síndico Municipal.

REGIDORES

ME, LF. Pedro Flores Murillo. _____

C. Mayra Cardoso Hernández. _____

C. Juan Armando Cardoso Chávez. _____

C. Rosa Echeverría Murillo. _____

Prof. José López Nava. _____

C. Rosa Ángel Soto Chávez. _____

C. Alejandro Morales Zamora. _____

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita. _____

A T E N T A M E N T E

"El pueblo hace la historia"

Prof. J Ángel Narváez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento.